

 202107301634426411917 MEMORANDO Julio 30, 2021 16:34 Radicado 00-001917	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
---	--

## MEMORANDO

10801

Medellín,

**PARA** JUAN DAVID PALACIO CARDONA  
Director - Direccion General

**DE** Jefe Oficina de Auditoria Interna

**ASUNTO** Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público segundo trimestre año 2021.

Anexos: 14 folios

Atentamente,

*Lina Maria Hincapié L.*

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO  
Jefe Oficina de Auditoria Interna

**COPIA A:** CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON





## INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

### PRESENTACIÓN:

Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo año 2021, la Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realiza el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público II Trimestre del año 2021, teniendo en cuenta el artículo 1 del Decreto 984 del año 2012 y el artículo 2.8.4.8.2. Del Decreto 1068 del año 2015 donde estipula que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la austeridad del gasto público.

La Oficina de Auditoría Interna realizó el seguimiento a las ejecuciones de gastos de acuerdo a los registros contables e información suministrada por el grupo de trabajo de Logística dependencia de la Subdirección de Gestión Financiera de la Entidad, el informe contiene el resultado del seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Entidad.

#### 1. Marco Legal:

- Artículo 209 de la Constitución Política: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Artículo 9° de la Ley 87 de 1993: "Definición de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".
- Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".
- Decreto 1083 del 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario



Futuro sostenible

f t i y @areametropol  
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00  
Carrera 53 N° 40A - 31  
Medellín-Antioquia Colombia



del Sector de Función Pública.”

- Ley 1940 de noviembre 26 del 2018 art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril del 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 984 del 14 del mayo de 2012. “Por el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998”.
- Decreto 1598 del 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 del 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 del año 1998.”
- Decreto 2465 del 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

## 2. Objetivo:

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en las entidades públicas, en cumplimiento al principio de economía sobre la responsabilidad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## 3. Alcance:

Consolidar la información recolectada meses abril, mayo, junio del 2021 y efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el marco de la política de austeridad del gasto público. El presente informe se proyectó con base en la información sobre administración de personal, contratación general, servicios públicos, gastos generales, viáticos, mantenimiento y uso de vehículos.

## 4. Metodología:

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 del 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la información Administrativa y Financiera reportada del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y es así, como dando cumplimiento al Artículo 21 “Seguimiento e Informe” del Decreto 371 del 2021, se da a



**Futuro sostenible**

f t i y @areametropol  
www.metropol.gov.co

☎ (57-4) 385 60 00  
Carrera 53 N° 40A - 31  
Medellín-Antioquia Colombia



conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Auditoría Interna fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

## 5. Desarrollo Del Informe:

A continuación, se evidencia el comportamiento de los gastos representativos objeto de seguimiento en la estrategia de austeridad y eficiencia del gasto en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2021.

### 5.1. Planta de personal:

La planta de cargos de la Entidad, en el período informado permaneció constante, de acuerdo con lo establecido en los acuerdos metropolitanos números 06, 07 de 2013 y 19 del 20 de diciembre del año 2016. A la fecha de corte junio 30 del 2021 se registraban 7 vacantes en cargos de carrera administrativa, en proceso de provisión temporal.

Cuadro No 1: Cargos de Planta vacantes a junio 30 de 2021.

No Cargos	Descripción	Fecha Vacante	Dependencia
1	Profesional P1	13/02/2020	Planeación Integral
1	Auxiliar Administrativo	26/05/2021	Planeación Integral
1	Profesional P1	1/05/2021	Contabilidad y ppto
1	Profesional P0	26/05/2021	Planeación Integral - Sist. Informacion
1	Profesional P1	1/06/2021	Gestión Ambiental
1	Profesional P1	1/06/2021	Control y Vigilancia
1	Profesional P1	1/06/2021	Cooperación y Convenios

Fuente: GT Gestión Humana – OAI

### 5.2. Horas Extras:

En el período informado abril, mayo, junio del 2021, las horas extras registradas por la Entidad, ascendieron a un valor de \$12.290.440, el reconocimiento y pago que se realizó al personal de conductores vinculados a la planta de personal se efectuó de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, "ARTÍCULO 36. De las horas extras diurnas.



Cuadro No 2: Valor horas extras 2º trimestre 2021.

Funcionario	Abril	Mayo	Junio	Valor Trimestre
Franco Salazar Orlando De Jesus	\$ 371,650	\$ 410,312	\$ 1,381,845	\$ 2,163,807
Varela Puerta Carlos Tulio	\$ 1,665,219	\$ 372,483	\$ 1,730,950	\$ 3,768,652
Zapata Roman Alexander	\$ 2,279,794	\$ 1,883,199	\$ 2,194,988	\$ 6,357,981
<b>Suma Valor</b>	<b>\$ 4,316,663</b>	<b>\$ 2,665,994</b>	<b>\$ 5,307,783</b>	<b>\$ 12,290,440</b>

Fuente: Programa SICOF módulo de Contabilidad – OAI

### 5.3. Contratación General:

La información de ejecución contractual del período se obtuvo con base al registro de actas de inicio durante el período abril, mayo, junio de 2021, de acuerdo al tipo de asociación la Entidad le dio inicio a 188 contratos, 21 en la modalidad de convenios y 6 órdenes de pago, para un total de 215 procesos contractuales por valor de \$57.417.357.437 y 2 órdenes de pago, el desarrollo de los objetos contractuales fue considerado necesario para el avance en el logro de las metas relacionadas con el Plan de Gestión 2020 – 2023 “Futuro Sostenible”.

Cuadro No 3: Procesos contractuales con acta de inicio 2º trimestre 2021

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos		Convenio		Orden de Pago		Totales	
	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor
Secretaría General	28	3,711,261,176	1	900,000,000	0	0	29	4,611,261,176
Sub. Ambiental	89	9,974,154,193	9	17,951,950,802	0	0	98	27,926,104,995
Sub. Gest. Adm Finan.	24	3,055,997,214	5	8,992,624,942	6	151,794,952	35	12,200,417,108
Sub. Movilidad	7	1,512,574,261	1	0	0	0	8	1,512,574,261
Sub. Proyectos	16	876,467,375	4	7,426,476,543	0	0	20	8,302,943,918
Sub. Coop. Convenios	2	297,865,282	0	0	0	0	2	297,865,282
Seg. Convivencia Y Paz	1	53,106,667	0	0	0	0	1	53,106,667
Sub. Planif. Integral	21	1,513,084,030	1	1,000,000,000	0	0	22	2,513,084,030
<b>Totales</b>	<b>188</b>	<b>\$ 20,994,510,198</b>	<b>21</b>	<b>36,271,052,287</b>	<b>6</b>	<b>151,794,952</b>	<b>215</b>	<b>57,417,357,437</b>

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI.

#### 5.3.1. Tipología de la Contratación.

El siguiente cuadro registra la contratación con acta de inicio generada en el segundo trimestre 2021 (meses abril, mayo, junio del 2021) de acuerdo a la tipología contractual empleada:



Cuadro No 4: Relación contratación por tipología.

Proceso Contractual	Abril		Mayo		Junio		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	11	1,548,829,041	5	186,680,000	13	2,875,752,135	29	4,611,261,176
Sub. Ambiental	61	6,723,330,506	21	12,540,102,558	16	8,662,671,931	98	27,926,104,995
Sub. Gest. Adm Finan.	14	809,622,409	14	2,954,081,424	7	8436713275	35	12,200,417,108
Sub. Movilidad	5	1,421,534,261	2	91,040,000	1	0	8	1,512,574,261
Sub. Proyectos	6	298,629,667	7	5,801,314,257	7	2,202,999,994	20	8,302,943,918
Coop. Convenios	1	54,055,000	0	0	1	243,810,282	2	297,865,282
Seg. Convivencia Y Paz	1	53,106,667	0	0	0	0	1	53,106,667
Sub. Planif. Integral	10	448,980,696	6	258,790,000	6	1,805,313,334	22	2,513,084,030
<b>Valor Total</b>	<b>109</b>	<b>11,358,088,247</b>	<b>55</b>	<b>21,832,008,239</b>	<b>51</b>	<b>24,227,260,951</b>	<b>215</b>	<b>57,417,357,437</b>

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

### 5.3.2. Procesos contractuales de acuerdo a la dependencia demandante.

En el siguiente cuadro se observa la contratación con acta de inicio firmada en los meses de abril, mayo, junio del 2021.

Cuadro No 5: Relación contratación por mes y dependencia.

Proceso Contractual	Abril		Mayo		Junio		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaría General	11	1,548,829,041	5	186,680,000	13	2,875,752,135	29	4,611,261,176
Sub. Ambiental	61	6,723,330,506	21	12,540,102,558	16	8,662,671,931	98	27,926,104,995
Sub. Gest. Adm Finan.	14	809,622,409	14	2,954,081,424	7	8436713275	35	12,200,417,108
Sub. Movilidad	5	1,421,534,261	2	91,040,000	1	0	8	1,512,574,261
Sub. Proyectos	6	298,629,667	7	5,801,314,257	7	2,202,999,994	20	8,302,943,918
Coop. Convenios	1	54,055,000	0	0	1	243,810,282	2	297,865,282
Seg. Convivencia Y Paz	1	53,106,667.00	0	0	0	0	1	53,106,667
Sub. Planif. Integral	10	448,980,696	6	258,790,000	6	1,805,313,334	22	2,513,084,030
<b>Valor Total</b>	<b>109</b>	<b>11,358,088,247</b>	<b>55</b>	<b>21,832,008,239</b>	<b>51</b>	<b>24,227,260,951</b>	<b>215</b>	<b>57,417,357,437</b>

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI

### 5.3.3. Contratación Por Prestación de Servicios profesionales:

Durante el 2º trimestre 2021 el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dio inicio a 163 procesos contractuales por concepto de Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la gestión institucional, por valor de \$7.532.481.255, de acuerdo a la demanda presentada en los procesos de operación institucional, lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del año 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté



en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Los procesos se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No 6: Relación contratación por Servicios profesionales.

Tipología del Contrato	Abril		Mayo		Junio		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	10	423,611,001	2	73,280,000	9	393,500,000	21	890,391,001
Sub. Ambiental	59	2,788,815,506	16	667,908,333	9	329,236,667	84	3,785,960,506
Subd. Cooperación	1	54,055,000	0	0	0	0	1	54,055,000
Sub. Gest. Ad. Fciera	8	328,585,083	5	181,639,999	5	194,088,333	18	704,313,415
Sub. Seguridad y Convivencia	1	53,106,667	0	0	0	0	1	53,106,667
Sub. Movilidad	2	110,006,666	2	91,040,000	0	0	4	201,046,666
Sub. Proyectos	6	298,629,667	5	204,045,000	4	144,643,333	15	647,318,000
Sub. Planif. Integral	9	432,186,666	6	258,790,000	4	505,313,334	19	1,196,290,000
<b>Totales</b>	<b>96</b>	<b>4,488,996,256</b>	<b>36</b>	<b>1,476,703,332</b>	<b>31</b>	<b>1,566,781,667</b>	<b>163</b>	<b>7,532,481,255</b>

Fuente de Información: Sistema de información (Query) – OAI.

#### 5.3.4. Contratación Por Servicios:

La contratación de Servicios Generales de la Entidad en el 2º trimestre 2021 correspondió a 14 procesos por valor de \$ 13.005.396.658. El siguiente cuadro describe el tipo de asociación y objeto de los respectivos procesos contractuales.

Cuadro No 7: contratación tipología "Prestación de Servicios"

Tipo de Asociación	No Contrato	Objeto	Valor Inicial
Contrato	467	Realizar el mantenimiento, soporte, actualización, programación de cambios y mejoras e implementación de nuevos módulos del sistema de información administrativo y financiero - sicof web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. para el 2021.	\$ 182,502,031
Contrato	469	Contratar un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia, para que preste sus servicios de asesoría al Área Metropolitana del Valle de Aburrá. en la elaboración, contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que es legalmente responsable en la actualidad, incluyendo asesoría general para obtener el pago oportuno y justo de los siniestros que afecten las pólizas contratadas o que se lleguen a contratar de acuerdo con las necesidades de la misma.	\$ -
Contrato	472	Realizar el soporte y actualización del software estadístico spss que posee el área metropolitana del valle de aburrá	\$ 16,794,030
Contrato	477	Realizar el mantenimiento y soporte de la licencia emme tamaño 10 para el área metropolitana del valle de aburrá".	\$ 24,866,240



Contrato	481	Prestación de servicios para el apoyo a la atención de emergencias de los cuerpos de bomberos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. para el conocimiento y manejo del riesgo de desastres.	\$ 1,299,470,000
Orden	500	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de sonido en la sede administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. y parque metropolitano de las aguas	\$ 27,894,297
Contrato	507	"realizar el mantenimiento, soporte, garantía de solución de fallas y actualización de software que soporta el sistema de información de transporte –sitam- del área metropolitana del valle de aburra, año 2021".	\$ 88,428,311
Orden	508	servicio de fumigación para el control de plagas contra vectores e insectos a las instalaciones del centro de atención y valoración – cav flora ubicado en el municipio de bello, al igual que la inmunización del bien maderable que se encuentra almacenado en el lugar"	\$ 4,748,100
Contrato	521	"monitorear el transporte público colectivo (tpc), en el área metropolitana del valle de aburrá incluyendo a medellín y sus corregimientos, mediante la operación y mantenimiento del software principal tpc 2.5".	\$ 1,198,233,044
Contrato	522	prestar servicios para la apropiación social de la gestión del riesgo de desastres promoviendo la resiliencia al cambio y la variabilidad climática ante la ocurrencia de eventos multiescenarios	\$ 2,635,045,000
Orden	523	"realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de gimnasio propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá."	\$ 9,750,860
Orden	601	realizar el servicio de lavado para el parque automotor de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	\$ 13,839,700
Contrato	618	planta telefónica, tarifador y gateway gsm, y el suministro de teléfonos fijos para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	\$ 97,478,564
Contrato	624	prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor especial para el cumplimiento de las actividades misionales y de funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	\$ 1,693,724,175
Contrato	651	participación publicitaria del área metropolitana del valle de aburra en el festival internacional viva planeta 2021	\$ 71,400,000
Contrato	652	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y la revisión técnico mecánica para los vehículos propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	\$ 179,360,365
Contrato	661	realizar la verificación de emisiones a fuentes móviles que circulan en la jurisdicción del valle de aburrá"	\$ 921,238,500
Contrato	663		\$ 12,000,000
Contrato	676	fortalecimiento de la estrategia digital y audiovisual como una acción de posicionamiento institucional y de comunicación pública e inteligente	\$ 1,527,422,135
Convenio	681	aunar esfuerzos con el municipio de caldas en la construcción de las obras civiles de mejoramiento del parque habitat del sur y su entorno en el municipio de caldas antioquia	\$ 1,561,992,786
Contrato	686	participación publicitaria del área metropolitana del valle de aburrá en el evento "vivo con alegría mis años dorados"	\$ 30,000,000
Contrato	694	operación de la unidad para la atención de emergencias ambientales y apoyo al control y vigilancia en los diez (10) municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	\$ 1,354,378,520
Contrato	720	participación publicitaria del área metropolitana en el xxv encuentro nacional del tiple 25 años	\$ 15,000,000
Contrato	737	prestación de servicios profesionales como abogado para la entidad	\$ 39,830,000
<b>Valor Servicios generales Contratados en 2o Trimestre 2021</b>			<b>\$ 13,005,396,658</b>

Fuente de información: Sistema de información (Query) – OAI.



Futuro sostenible

f t i y @areametropol  
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31  
Medellín-Antioquia Colombia

#### 5.4. Gastos Generales

##### 5.4.1. Viáticos y Gastos de Viaje:

En el trimestre informado se autorizaron en la Entidad, 14 comisiones todas a destinos nacionales, por valor de \$20.327.623. El siguiente cuadro describe número de acto administrativo de la ordenación, valor, destino, funcionario y número de CDP.

Cuadro No 8: Comisiones ordenadas 2º trimestre 2021

Resolución	Valor	Destino	Nombre	CDP
249	\$ 2,883,850	Bogotá 21 al 24 febrero	Pablo Marcelo Maturana	552
248	\$ 2,448,814	Bogotá 21 al 24 febrero	Cindy Janet Gutierrez Bustamante	554
376	\$ 1,154,419	Montelibano 14 al 14 de marzo	Andres Alberto Gomez Higuita	697
356	\$ 411,979	Bogotá 09 de marzo	Alvaro Alonso Villada Garcia	685
359	\$ 164,917	Bogotá 09 de marzo	Raul Cano Jaramillo	686
407	\$ 494,751	Amalfi 15y 16 de marzo	Victor Manuel Velez	751
805	\$ 2,448,814	Bogota 17 al 20 de mayo	Cindy Janet Gutierrez Bustamante	1065
806	\$ 2,883,850	Bogota 17 al 20 de mayo	Pablo Marcelo Maturana	1066
852	\$ 411,979	Bogota 18 de mayo	Diana Montoya Velilla	1077
854	\$ 349,830	Bogota 19 de mayo	Lina Marcela Isaza	1082
853	\$ 411,979	Bogota 19 de mayo	Maria Camila Salcedo Soto	1083
979	\$ 494,751	Bogotá 3y 4 junio	Victor Manuel Velez	1111
Decreto	Valor	Destino	Nombre	CDP
1	\$ 2,883,840	Bogotá 21 al 24 febrero	Juan David Palacio Cardona	553
2	\$ 2,883,850	Bogota 17 al 20 de mayo	Juan David Palacio Cardona	1105

Fuente de información: Grupo de Trabajo Logística

#### 5.5. Servicios de Aseo Cafetería y Mantenimiento.

La empresa ASEAR S.A. ESP suscribió con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el contrato LP 745-2020 con el objeto de "Prestación del servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y reparaciones locativas necesarios para la adecuada utilización, operación y conservación de los bienes muebles y del edificio de la sede administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y servicios complementarios", acta de inicio: 11 de julio del 2020, Plazo 1 año, valor inicial de MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.106.752.432). Adición 1: \$553.376.216, Prorroga 1: 5 meses y 20 días sin exceder al 31 de diciembre del 2021 o agotar presupuesto.



### 5.6. Servicios Públicos:

Durante los meses abril, mayo, junio, se causaron servicios de telecomunicaciones, energía eléctrica, acueducto y alcantarillado por valor de \$89.548.891.

Cuadro No 9: Servicios públicos 2º trimestre 2021

Servicio	Abril	Mayo	Junio	Tota Trimestre
Telecomunicaciones	\$ 4,030,803	\$ 4,036,464	\$ 8,579,190	\$ 16,646,457
Acueducto y Alcantarillado	\$ 1,956,436	\$ 1,311,882	\$ 2,052,534	\$ 5,320,852
Energía Eléctrica	\$ 27,785,486	\$ 19,362,450	\$ 20,433,736	\$ 67,581,672
<b>Varlor</b>	<b>\$ 33,772,725</b>	<b>\$ 24,710,796</b>	<b>\$ 31,065,460</b>	<b>\$ 89,548,981</b>

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF - OAI

### 5.7. Promoción y divulgación:

En el segundo trimestre 2021 se causaron gastos de promoción y divulgación por valor de \$ 95,422,606, a TELEMEDÉLLÍN por concepto de "Producción y realización del programa institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá".

### 5.8. Publicidad y Propaganda:

En los meses abril, mayo, junio de 2021 el valor causado contablemente por concepto de publicidad y propaganda fue de \$101.400.000, los conceptos se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No 10: Valor Publicidad y Propaganda causada 2º trimestre 2021.

Nit.	Contratista	Descripción	Valor
900366978.3	Ave Soluciones En Logística Transporte Y	Participación publicitaria del Área en el evento "vivo con alegría mis años dorados 2021"	\$ 25,210,084
900718831.1	Fundación Cultura Popular	Participación publicitaria del área en el festival internacional viva el planeta 2021	\$ 60,000,000
900366978.3	Ave Soluciones En Logística Transporte Y	Participación publicitaria del Área en el evento "vivo con alegría mis años dorados 2021"	\$ 4,789,916
900718831.1	Fundación Cultura Popular	Participación publicitaria del área en el festival internacional viva el planeta 2021	\$ 11,400,000
<b>Valor Causado segundo trimestre 2021</b>			<b>\$ 101,400,000</b>

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF - OAI





### 5.9. Impresos Publicaciones y Suscripciones:

En los meses abril, mayo, junio, la Entidad, causó gastos por concepto de publicaciones y suscripciones a la sociedad LITIGIOVIRTUAL.COM S.A.S. Nit. 900158114-5, por valor de \$13.149.156, con el objeto de "Prestar el servicio de consulta, notificación, visualización y agenda en línea de las diferentes actuaciones de los despachos judiciales en los que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá sea parte o tenga interés con integración al sistema de información".

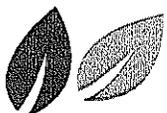
### 5.10. Combustible y Lubricantes:

En el segundo trimestre 2021 el consumo de combustible para los vehículos y guadañas a propiedad de la Entidad, ascendió a \$9.739.980, adquiridos mediante adición y Prorroga 01 Contrato 596/2019 -"Suministro de Combustibles para los Vehículos y Guadañas Propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá". Suscrito con la Sociedad Inversiones Proyectos y Minería Colibrí S.A.S.

## 6. Mantenimiento Y Uso De Vehículos:

### 6.1. Parque Automotor Disponible:

El contrato No 427-2020 suscrito por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Empresa para la Seguridad Urbana "ESU" con el objeto de "Administración delegada de recursos destinados para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, para el cumplimiento de las actividades misionales y del funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá". Para el transporte el contratista tiene como aliado operador a la firma "SERTRANS" que puso a disposición de la Entidad, en el período abril, mayo, junio del 2021 un promedio de veintiocho (28) vehículos a gasolina, incluidos reemplazos, en el siguiente cuadro se describen nombre de conductor, grupo de trabajo demandante del servicio y placa.



Cuadro No 14: Relación de vehículos puestos a disposición del AMVA.

No	DEPENDENCIA	PLACA
1	Lider Gestión Contratos	FVY934
2	Subdirectora Seguridad Y Convivencia	ESQ228
3	Subdirector De Movilidad	WLY323
4	Subdirector De Planeacion	EQT694
5	Subdirector De Proyectos	ESR326
6	Subdirectora Ambiental	WMR352
7	Subdirector De Cooperación	EXV205
8	Subdirector Administrativa y financiera	WLW456
9	Oficina Auditoria Interna	EQW538
10	Jefe De Comunicaciones	GTY724
11	Control Y Vigilancia	WCQ163
12	Control Y Vigilancia	ESR784
13	Control Y Vigilancia	TJZ895
14	Control Y Vigilancia	ESR535
15	Control Y Vigilancia	FWK587
16	Control Y Vigilancia	TJZ939
17	Control Y Vigilancia	EQW214
18	Programa Logística	GTX341
19	Gestion Del Riesgo	TVC879
20	Gestion Del Riesgo	GDW559
21	Apoyo Movilidad	GTY310
22	Apoyo A Comunicaciones	WMR352
23	Apoyo A Gestión Catastral	TJZ845
24	Gestion Ambiental	TJZ765
25	Gestion Ambiental	EQY389
26	Apoyo Registraduria	GTX179
27	Apoyo A Proyectos/Planeación	TJZ926

Información: Oficina Logística – OAI.

## 6.2. Ejecución del contrato de transporte 2º trimestre 2021:

El servicio de transporte en el segundo trimestre 2021 fue de 18.562.5 horas, a una



Futuro sostenible

f t i y @areametropol  
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31  
Medellín-Antioquia Colombia

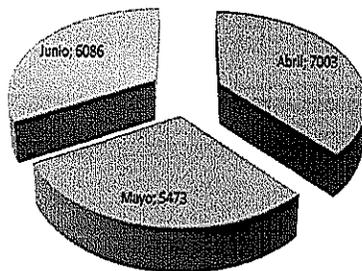
tarifa por hora de \$29.245,00 la hora, para un valor total en el trimestre de \$524.158.910. Hay un control del registro del servicio de transporte demandado ejercido directamente por los funcionarios usuarios del transporte mediante planillas que registran horarios de salidas y llegadas, sin perjuicio de la labor de la supervisión que coordina el servicio.

Cuadro No 15: Cantidad de horas y valor transporte 2o trimestre 2021 por Grupo de trabajo:

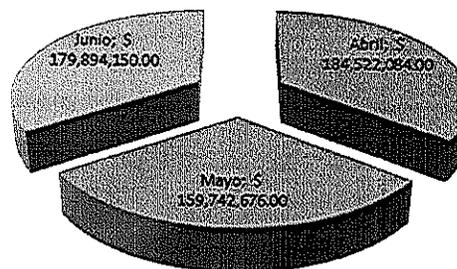
Dependencia	Abril		Mayo		Junio		Total Bimestro	
	No Horas	Valor Factura	No Horas	Valor Factura	No Horas	Valor Factura	No Horas	Valor Factura
Apoyo Registraduría	0	0	226.5	\$ 6,623,993	172.5	5,044,763	399.0	11,668,756.0
Apoyo Gestión Catastral	0	0	145.5	\$ 4,255,148	172.5	5,044,763	318.0	9,299,911.0
Secretaría General - Gest. Contratos	164.0	4,321,236	192.0	\$ 5,536,848	224	6,550,880	580.0	16,408,964.0
Auditoría interna	173.5	4,571,552	209.5	\$ 6,039,948	215.5	6,302,298	598.5	16,913,797.5
Gestión Cooperación	180.5	4,755,995	271.0	\$ 8,441,411	272	7,954,640	723.5	21,152,045.5
Gestión Proyectos	205.5	5,414,720	457.4	\$ 13,577,026	619	18,102,655	1,291.9	37,094,400.5
Gestión Planeación	208.5	5,493,767	32.0	\$ 843,168	0	0	240.5	6,336,934.5
Gestión Movilidad	496.0	13,069,104	650.0	\$ 19,357,298	814	25,702,225	1,960.0	58,128,627.0
Gest. Adm y Financiera	573.0	15,097,977	450.5	\$ 12,943,193	646	18,892,270	1,669.5	46,933,440.0
Gestión Ambiental	1,301.5	34,293,260	2,212.5	\$ 64,206,111	2225.42	65,082,408	5,739.4	163,581,779.0
Secretaría General - Comunicaciones	3,700.5	97,504,475	616.2	\$ 17,918,532	725.5	21,217,248	5,042.2	136,640,255.0
<b>Valores Totales</b>	<b>2001</b>	<b>52,724,349</b>	<b>5473.09</b>	<b>\$ 159,742,676</b>	<b>6086.42</b>	<b>179,894,150</b>	<b>18,562.5</b>	<b>524,158,910.0</b>

Información: Oficina Logística – OAI.

Composición número de horas mes



Composición Valor mes



Información: Oficina Logística – OAI.





### Recomendaciones:

1. Es propósito en la administración pública mantener una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en la Entidad, por lo cual se hace necesario mantener actualizada en la Entidad, una estrategia de austeridad y eficiencia del gasto Público.
2. Es importante seguir cumpliendo lo preceptuado en el artículo 14 del decreto 1009 de 2020 respecto a "Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Racionalizar el uso de papel y de tinta, se prohíben las publicaciones impresas y, en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de la Entidad deberán hacerse en su espacio web".
3. Respecto a las normas de sostenibilidad ambiental, es importante recomendar aspectos tales como:
  - Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
  - Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
  - Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
  - Continuar impulsando programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
4. Se recomienda documentar de manera clara las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Lo anterior con fundamento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual reza "





*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.*

*Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*

Cordialmente,

**LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO**  
Jefe oficina Auditoría Interna



**Futuro sostenible**

f t i y @areametropol  
www.metropol.gov.co

☎ (57-4) 385 60 00  
Carrera 53 N° 40A - 31  
Medellín-Antioquia Colombia